

Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Atacama

En la ciudad de Copiapó, siendo las 13:00 horas del día 19 de diciembre de año 2019, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, ubicada en calle Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, comuna de Copiapó, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N°3735 de 18 de diciembre del 2019, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, don Vittorio Ghiglini Bianchi, e integrada además por don Eduardo Campos Cortés y don Mauro Ibarra Retamales, ambos profesionales de la misma Secretaría Regional Ministerial y por don Jaime Millar Franco, profesional de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas, presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°34 de 23 de agosto del 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

En este acto se da lectura a la nómina de los proponentes que presentaron propuestas en la Oficina de Partes de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, hasta las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, donde se ingresó una (1) propuesta, constituida por un paquete de Oferta Técnica, sobre de Oferta Económica y sobre de Boleta de Garantía. En la siguiente tabla se lista la propuesta recibida y la concesión a la que postula.

**Tabla N°1
Propuesta Recibidas**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA
1	REV. TÉCNICAS RIO SAN PEDRO S.A.	3

A continuación se procedió a la apertura del sobre, que contiene la Boleta de Garantía del proponente junto con la Oferta Técnica y exhibición de la respectiva Oferta Económica.

Revisados el documento de garantía, se verificó el cumplimiento de los requisitos según lo señalado en el punto 2.2.5.5 de las Bases de Licitación respectivas y el resultado de su análisis se incluye en la tabla N°2.

Tabla N°2
Boleta de Garantía Recibida

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	BOLETA DE GARANTÍA N°	BANCO EMISOR	VENCIMIENTO	RESULTADO DE ANÁLISIS (CUMPLE O NO CUMPLE)
1	REV. TÉCNICAS RIO SAN PEDRO S.A.	3	4199622	Itaú		SI

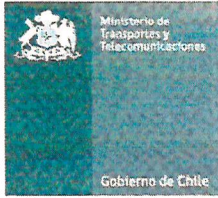
Luego se da lectura del proponente que presentó Boleta de Garantía, su análisis, Concesión a la que postula y domicilio de cada planta revisora ofertada. En este acto no queda descalificada la propuesta.

Queda en poder de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, sólo el sobre de Oferta Económica, mientras el original de la Boleta de Garantía será enviado a la Subsecretaría de Transportes para su custodia.

Finalmente, se hace presente que la propuesta correspondiente a la persona jurídica que se individualiza en la Tabla N°3, pasa a la etapa de evaluación, de acuerdo al examen referido en el punto 2.2.7. "Documentos integrantes de la Propuesta" y en el punto 2.2.8.1. "Apertura de las Ofertas Técnicas" de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, modificada por Resoluciones N° 83 y N° 178 de 2013; Resolución N° 146 de 2014, Resolución N° 8 de 2015, Resolución N° 30 de 2017 y N° 18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tabla N°3
Propuesta que pasa a la Etapa de Evaluación

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	REV. TÉCNICAS RIO SAN PEDRO S.A.	3	AB	Copiapó	Ramón Freire N° 516
			AB	Chañaral	Panamericana Norte N° 561, Sector Industrial, Manzana 1, Lote 5



Se hace saber al participante que el examen de la propuesta en este Acto de Apertura no implica un pronunciamiento sobre el contenido de la misma, cuyo pronunciamiento definitivo se emitirá una vez que se efectúen los estudios técnicos y jurídicos de rigor.

No hay observaciones en el Acto de Apertura.

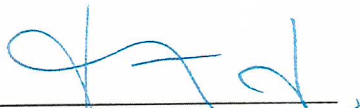
Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir del lunes 23 de diciembre de 2019, en tanto que copia del mismo podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 13:24 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN



Eduardo Campos Cortés
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama



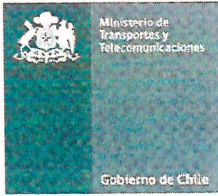
Jaime Millar Franco
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



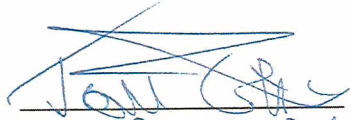
Mauro Ibarra Retamales
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

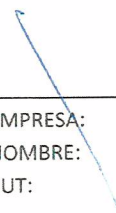


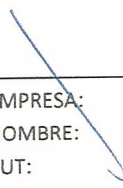
Vittorio Ghigliino Bianchi
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

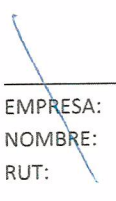


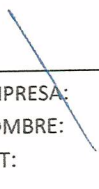
PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

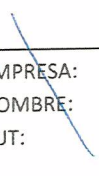

EMPRESA: Rio San Pedro SA.
NOMBRE: Jaime Cortez
RUT: 7.036974-5


EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:


EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:


EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:


EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:


EMPRESA:
NOMBRE:
RUT: